



## **SEÑOR USUARIO, TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:**

1. **ATENCIÓN AL PÚBLICO:** De conformidad con lo estipulado en el Acuerdo No. PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 y en el Acuerdo PCSJA20-11581 del 27 de junio del presente año del Consejo Superior de la Judicatura y el parágrafo 3° del Artículo 7° del Acuerdo No. CSJBTA2060 del Consejo Seccional de la Judicatura, la atención al público se realizará de **manera virtual** y, solamente en **casos excepcionales**, mediante asignación de **cita previa**, el juez autorizará la atención de manera presencial en nuestras instalaciones, caso en el cual deberá diligenciar el siguiente formulario:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi80-WtkYb3dJvXV5h30osapUQ1ZJWkQwSzJEV1dFTEE5U1cyOFg4WVRQUS4u>

2. Las comunicaciones que dirija a este Juzgado remítalos **solamente a uno** de los siguientes correos electrónicos:

**[jadmin18bta@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin18bta@notificacionesrj.gov.co)**  
**[admin18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:admin18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

Recuerde suministrar todos los datos del proceso: número de radicación (23 dígitos), nombres de las partes y asunto.

Tenga en cuenta que el horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

3. Para efectos del conteo de términos se tendrán en cuenta los correos recibidos en día y hora hábil, **los recibidos por fuera del horario se tendrán como recibidos el día hábil siguiente** (Art.122 C.G.P.).
4. Los memoriales dirigidos a este Despacho judicial, con destino a procesos ordinarios y acciones constitucionales, deberá remitirlos al correo electrónico dispuesto por la Oficina de Apoyo de la sede judicial



[correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co), indicando todos los datos del proceso: número de radicación (23 dígitos), nombre de las partes, asunto entre otros de conformidad con las siguientes directrices [click aqui](#)

5. **CONSULTA DE PROCESOS:** En la página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) en el enlace **Ciudadanos – Consulta de procesos**, encontrará el histórico de todas las actuaciones registradas por este Despacho Judicial.

The screenshot shows the website interface for the Rama Judicial. At the top, there are navigation tabs for different judicial bodies: Consejo Superior de la Judicatura, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, Corte Constitucional, and Sala Jurisdiccional Disciplinaria. The date 'Junio 26 2020' is displayed. Below the navigation, there are icons for 'Inicio', 'Sobre la Rama', 'Depósitos Judiciales', and 'Depósitos Irregulares'. The 'Sobre la Rama' section is active, showing a profile selection menu with options for 'Ciudadanos' (highlighted with a red circle), 'Abogados', and 'Servidores Judiciales'. Below this, there is a banner for 'Ciudadanos' featuring a gavel and scales. Underneath, there are sections for 'Servicios', 'Carrera Judicial', and 'Contratación'. The 'Servicios' section is expanded, showing a list of services, with 'Consulta de Procesos' highlighted by a red circle. Other services include 'Actos Administrativos de CSJ', 'Avisos notificaciones Cobro Coactivo Ley 30 de 1986', 'Biblioteca Virtual - SIDN', 'Consulta de Jurisprudencia - Altas Cortes', 'Consulta de Jurisprudencia - Tribunales Administrativos y Tribunales Superiores', 'Consulta Personas Emplazadas y Registros Nacionales C.G.P.', 'Cobro Coactivo notificación por aviso Ley 1437 de 2011', 'Información y consulta de Auxiliares de la Justicia', 'Despachos Judiciales', 'Altas Cortes', 'Tribunales', 'Juzgados y Unidades Judiciales', 'Consejos Seccionales de la Judicatura', 'Directorio Despachos Judiciales', 'Registro Nacional de Abogados', 'Acuerdo Reglamentación Judicatura', 'Certificado de vigencias de Abogados', 'Consulta Auxiliares de la justicia', and 'Tarjetas Profesionales de Abogados'.

6. Se sugiere a los apoderados que verifiquen que la dirección de correo electrónico obrante en el proceso se encuentre actualizada y registrada en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados – SIRNA.

**Evite la remisión de memoriales para suministrar sus datos de contacto**, si requiere actualizarlos, lo invitamos a diligenciar el siguiente formulario dispuesto para aportar dicha información:



<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi80-WtkYb3dJvXV5h30osapUOVY3MERVMFdGOVIZTlpDVTNGQTdBU1FETy4u>

También lo podrá encontrar en la página web del juzgado, en la sección “Avisos” del año 2020.

7. Las **providencias notificadas por estado** podrán ser consultadas en el micrositio web del Juzgado, en la sección “Estados electrónicos”.
8. Las **audiencias se realizarán preferentemente a través de los medios virtuales**, plataforma Teams de Microsoft. Las actas de las audiencias junto con el registro de audio y/o video serán remitidas a los correos para notificaciones judiciales informados por las partes.
9. A partir del 1° de julio de 2020, la **PRESENTACIÓN DE LAS DEMANDAS ORDINARIAS** se realizará de manera virtual, a través de la URL <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/demandaenlinea>, en la cual debe registrar los datos de la demanda y cargar los documentos que hagan parte de ésta, en formato PDF y, según las condiciones que se establezcan en el manual del usuario.
10. Igualmente, la **PRESENTACIÓN DE LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES, TUTELAS Y HÁBEAS CORPUS**, también se realizará de manera virtual, a través de la URL <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/TutelaEnLinea>